

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Derecho (SALAMANCA)
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

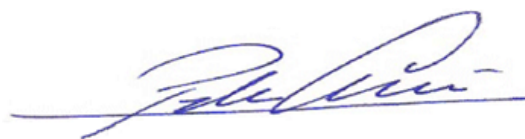
La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen las **siguientes recomendaciones** para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título:

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda que la concreción de los profesores que intervendrán en cada edición del curso se realice con los criterios de máxima calidad, atendiendo al currículum de cada uno de ellos.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL